



Veintiocho de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1859

RADICADO N° 2020-00152-00

1. Se incorpora al expediente electrónico en el archivo Nro. 63 renuncia al poder presentado por la abogada ANA MARÍA JARAMILLO QUIÑONES para seguir representando a la demandada ANA PATRICIA ARANGO MONCADA, se observa que la misiva fue enviada con copia al correo [anparmo18@gmail.com](mailto:anparmo18@gmail.com)
2. En adición a lo anterior, se observa que el proceso de la referencia terminó por pago desde el día 5 de julio de 2023. Así las cosas, se acepta la renuncia al poder presentada.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,  
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 29 fijado en la página web de la Rama Judicial el 02 DE AGOSTO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:  
Sergio Escobar Holguin  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf8e78cb884d52fc821b5b8540378b6f59b0caf913985d2a2b9f886cd6f760ad**

Documento generado en 01/08/2023 01:38:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>